**Requisitos de ascenso o reubicación salarial en el Escalafón Nacional Docente 1278 de 2002, Proceso de Evaluación de Competencias año 2013.**

|  |
| --- |
| **ESPECIFICACIONES: PRIMERA REUBICACIÓN SALARIAL** |
| 1. Estar nombrado en propiedad
2. Estar inscrito en el Escalafón.
3. Haber cumplido tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha de posesión en Período de Prueba.
4. Calificación mínima del 60% en la Evaluación ordinaria de desempeño anual durante los dos (2) períodos consecutivos inmediatamente anteriores al proceso de inscripción en la Convocatoria de Evaluación de Competencias (aportar fotocopia de los años 2011 y 2012).
5. Haber superado la Evaluación de Competencias con un puntaje superior al 80%.
6. Formulario debidamente diligenciado.
7. Consignación al Banco Popular. Cuenta: 19100145-2. A nombre de la Tesorería General del Departamento. Valor año 2014: cuatro mil setecientos pesos (**$4.700**).
 |
| **ESPECIFICACIONES PRIMER ASCENSO** |
| 1. Estar nombrado en propiedad.
2. Estar inscrito en el Escalafón.
3. Haber cumplido tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha de posesión en Período de Prueba.
4. Calificación mínima del 60% en la Evaluación ordinaria de desempeño anual durante los dos (2) períodos consecutivos inmediatamente anteriores al proceso de inscripción en la Convocatoria de Evaluación de Competencias. (aportar fotocopia de los años 2011 y 2012).
5. Haber superado la Evaluación de Competencias con un puntaje superior al 80%.
6. Fotocopia del acta de grado registrada y título Académico exigido para cada uno de los grados: Grado 2: Licenciado o Profesional. Grado 3: Maestría o Doctorado en un área afín a la de su especialidad  o desempeño, o en un área de formación considerada fundamental dentro del proceso Enseñanza-Aprendizaje de los estudiantes.
7. Formulario debidamente diligenciado.
8. Consignación al Banco Popular. Cuenta: 19100145-2. A nombre de la Tesorería General del Departamento. Valor año 2014: cuatro mil setecientos pesos (**$4.700**).
 |
| **ESPECIFICACIONES: SEGUNDA, TERCERA O CUARTA REUBICACIÓN SALARIAL** |
| 1. Calificación mínima del 60% en la Evaluación ordinaria de desempeño anual durante los dos (2) períodos consecutivos inmediatamente anteriores al proceso de inscripción en la Convocatoria de Evaluación de Competencias (aportar fotocopia de los años 2011 y 2012).
2. Haber superado la Evaluación de Competencias con un puntaje superior al 80%.
3. Formulario debidamente diligenciado.
4. Consignación al Banco Popular. Cuenta: 19100145-2. A nombre de la Tesorería General del Departamento. Valor año 2014: cuatro mil setecientos pesos (**$4.700**).
 |
| **ESPECIFICACIONES SEGUNDO O TERCER ASCENSO** |
| 1. 1. Calificación mínima del 60% en la Evaluación ordinaria de desempeño anual durante el (1) período inmediatamente anterior al proceso de inscripción en la Convocatoria de Evaluación de Competencias. (año 2012).
2. 2. Haber superado la Evaluación de Competencias con un puntaje superior al 80%.
3. 3. Fotocopia del acta de grado registrada y título Académico exigido para cada uno de los grados: Grado 2: Licenciado o Profesional. Grado 3: Maestría o Doctorado en un área afín a la de su especialidad  o desempeño, o en un área de formación considerada fundamental dentro del proceso Enseñanza-Aprendizaje de los estudiantes.
4. 4. Formulario debidamente diligenciado.
5. 5. Consignación al Banco Popular. Cuenta: 19100145-2. A nombre de la Tesorería General del Departamento. Valor año 2014: cuatro mil setecientos pesos (**$4.700**).
 |
|  |